

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos: "MORETTI, OSCAR ALBERTO c/DEALBERA, CRISTIAN MARTIN s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 1092 año 2010, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Nro. Dos, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Cristian Martín Dealbera, para que comparezca a estar a derecho dentro de 20 días bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2012. ...Atento lo dispuesto por el Art. 73 cítese y emplácese a la accionada por edictos, publíquense los mismos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Dante M. E. Formentini, Juez; Teresita J. Bonavia, secretaria. Santa Fe, 24 de Junio de 2013.

§ 33 204530 Jul. 30 Ago. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, Dr. Diego Raúl Aldao, dentro de los autos: GARCIA, MILCE CATALINA s/Sumaria información, Expte. N° 135/2013, hace saber que la Sra. Milce Catalina García, L.C. N° 5.973.646, solicita modificación de su primer nombre, a fin de que el nombre y apellido sea Emilce Catalina García (en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 18.248). Fdo: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 24 de Junio de 2013.

§ 33 204582 Jul. 30 Ago. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha resuelto dentro de los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA INES s/Concurso Preventivo", Expte. N° 130/2013, en fecha 08/06/13: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de María Inés Fernández, con domicilio real en calle Gobernador Candiotti N° 1835 y legal en calle 25 de mayo N° 3271, piso 4to "B", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2. Asimismo, se ha designado Síndico al C.P.N. Horacio Emilio Molino, D.N.I. N° 12.042.449, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627, de la ciudad de Santa Fe, teléfono 4556984, el cual dispuso horario de atención de 16 a 20 hs. 3. Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de los créditos a la Sindicatura el día 26/07/13. 4. Fijar como fecha de la presentación de informes individuales el día 30/09/13 y el día 11/11/13, para la presentación del Informe General. 5. Fijar como fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 26/12/13 a las 11hs. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 24 de Julio de 2013.

S/C 204503 Jul. 30 Ago. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "SANCHEZ HAYDEE MARGARITA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 640 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Haydee Margarita Sánchez, documento Identidad Nro. 5.585.437, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 02 de Julio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 204528 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "DEFINO RODOLFO RENE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 639 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Rene Defino, D.N.I. N° 6.256.881, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 02 de Julio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 204529 Jul. 30 Ago. 12

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "ZAMPICHIATTI, OLIMPIO CASIMIRO s/Sucesorio", Expte. N° 888 - Año 2012, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olimpio Casimiro Zampichiatti, L.E. N° 06.340.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado por el término de ley. San Justo, 26 de Junio de 2.013 - María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 204598 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: "AIMAR, ROBERTO JOSE PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 283, Año 2013, se cita y emplaza a los herederos de don Roberto José Pedro Aimar, D.N.I. N° 10.747.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Justo, 22 de Julio de 2013. Fdo. Dra. Alessio, Juez; María A. Gioda, secretaria.

\$ 45 204506 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: "ROSCIANI, EDUARDO NAZARENO s/Sucesorio", Expte. N° 170/2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Nazareno Rosciani, D.N.I. N° 06.232.584, fallecido e intestado en esperanza el día 18 de Junio de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 02 de Julio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 204510 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "ZIMMERMANN, MIRTA SUSANA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 486 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Susana Zimmermann, D.N.I. N° 4.627.344, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Esperanza, 17 de Junio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 204505 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: HEYMO, ESTEBAN EMILIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 358 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esteban Emilio Heymo, D.N.I. N° 6.223.212, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Esperanza, 17 de Junio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 204507 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SIRRO, EINAR ANIBAL s/Sucesorio", Expte. N° 405 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Einar Aníbal Sirro, D.N.I. N° 6.229.406, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretaria.

\$ 45 204502 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN HECTOR VIGLIANCO - D.N.I. N° 6.270.585, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. En los autos

correspondientes se ha dispuesto la medida que se solicita en el presente y que dice: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 204563 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación en los autos: ORTEGA, BARTOLO s/Sucesorio, Expte. Nº 447/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ortega, Bartola, L.E. Nº 3.142.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Julio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 204534 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación en los autos: FRUTTERO, REINALDO NESTOR s/Sucesorio, Expte. Nº 528/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fruttero, Reinaldo Néstor, D.N.I. Nº 6.229.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Julio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 204533 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. Nº 232/2013 - AGÜERIA, CELEDONIO SALVADOR s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Celedonio Salvador Agüeria, L.E. Nº 6.193.964, fallecido el 18/09/1999, quien se domiciliaba en calle Gutiérrez 1338 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 204586 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HOLMAN, JOSE ERNESTO s/Sucesorio", Expte. Nº 446 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: José Ernesto Holman, D.N.I. Nº 6.217.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente. Dr. Dávila - Juez, Dra. Zabala De La Torre - Secretaria. Santa Fe, 3 de Julio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 204601 Jul. 30 Ago. 12

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial Nº 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos: MARINOVICH, BONIFACIA s/Sucesorio, (Expte. 630/2013) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña Bonifacia Marinovich, L.C. Nº 1.540.969 para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 5 de Julio de 2013. Marta

Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 204561 Jul. 30 Ago. 12

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 13 de Vera (Sta. Fe), Secretaría de la Dra. Norma Fernández, en autos caratulados: BUFFI, ALEJANDRO DANIEL c/LIONE, RICARDO VICTOR y Otros s/Cancelación de Cheque, Expte. N° 205/2013 hace saber a todos los interesados se ha promovido acción de cancelación de pago de cheque por extravió de Cheque serie A N° 58032058, expedido por Víctor Ricardo Lione, D.N.I. 6.132.072, y Gabriela Elisa Lione, D.N.I. 23.899.958, en fecha 8 de Abril de 2013 por un monto a cobrar de \$ 4.732,20 a su vencimiento 2 de Mayo de 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 4 de Julio de 2013. Norma L. Fernández, secretaria.

§ 33 204587 Jul. 30 Ago. 5

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/REYES, JORGE ROLANDO s/Ejecutivo, (Expte. Nro. 735, año 2010), ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 2 de Julio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en fotocopia se adjunta, acuérdasele participación de ley y un plazo de diez días para acompañar la procura original a los fines de la certificación por el actuario, bajo apercibimientos de ley. Por iniciada demanda ejecutiva contra Jorge Rolando Reyes, por el cobro de la suma de \$ 24.047,15 (pesos veinticuatro mil cuarenta y siete, con quince centavos) con más intereses y costas e I.V.A. Si correspondiere. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese documental original se acompaña, glosándose copia a autos. Anótese la inhibición general del demandado por la suma reclamada, con más la de \$ 12.000,00 (pesos doce mil) estimada prudentemente para intereses y costas futuras. A tales efectos, ofíciase a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Nacional de la Propiedad del Automotor, en forma y con la autorización requerida. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, Oficial notificador y/o los empleados Espósito, González, Carinelli y/o Báscolo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Celia G. Bornia (Secretaria); Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Otro: Rafaela, 15 de agosto de 2011. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Otro: Rafaela, 30 de Abril de 2013. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Omar A. Saleh (Juez a/c). Rafaela, 28 de Mayo de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 66 204527 Jul. 30 Ago. 1

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Elido Ercole, en los autos caratulados: Expte. 711/2012, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/LOVERA, LUCIANA VERENA, s/Ejecución Hipotecaria, cita a Luciana Verena Lovera, en su carácter de deudor hipotecario conforme hipoteca inscripta bajo el N° 31515; Folio 217; Tomo 106; Departamento Castellanos, en fecha 30 de Marzo de 2012 del Registro de Gravámenes que pesa sobre el inmueble

dominio Tomo 416 P, Folio 874, Nº 29376 del Departamento Castellanos, a los terceros adquirentes del inmueble hipotecado si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación del presente, paguen la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos con 34/100 (\$ 64.872,34) con más la suma de pesos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 00/100 (\$ 32.437,00) para intereses y costas futuros u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo se hace saber al resto de los acreedores hipotecarios, si los hubiere, de la iniciación del presente juicio. En caso de no presentarse, se dará intervención a la Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieran existir. Rafaela, 31 de Mayo de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario

§ 110,70 204499 Jul. 30 Ago. 5

---

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CRAVERO, DIEGO GABRIEL s/Ejecutivo, Expte. Nro. 209, año 2010, ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 6 de Mayo de 2011. proveyendo pedido en diligencia de fs. 31 Vltto.: Téngase presente lo manifestado. Declárese rebelde a los demandados por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht (secretario); Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 21 de Junio de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 204525 Jul. 30 Ago. 1

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados: Exp. Nº 76/2013, BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA c/BESSONE FERNANDO JUAN s/Ejecución Hipotecaria, se han dictado los siguientes decretos: Rafaela, 21 de Febrero de 2013. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Hipotecaria contra Fernando Juan Bessone, por cobro de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y ocho c/19/00 (\$ 14.598,19) con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde la fecha de cada uno de los vencimientos, I.V.A. s/Intereses hasta el momento de su efectivo pago. Agréguese la documental en copia simple acompañada. Oficiése conforme ley 22.172 al Registro General de la Propiedad Inmueble a fin de que informe si no se ha extinguido el crédito o caducado la inscripción de la hipoteca, si existen terceros adquirentes u otros acreedores hipotecarios, domicilios de unos y otros si contaren y embargos, inhibiciones y otros gravámenes. Trábase embargo sobre el inmueble hipotecado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 7.299,09, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales fines, oficiése al Registro General con las autorizaciones peticionadas. Evacuados los informes previos, publíquense edictos por cinco veces en cinco días, citando al deudor, terceros adquirentes si los hubieren a sus sucesores o administrador en caso del término de cinco días contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Practíquese además, la citación por cédula que prescribe el Art. 511 del C.P.C. y/o certificada con aviso de recepción. Autorízase a los comparecientes al diligenciamiento de los oficios y mandamiento solicitados. A lo demás, oportunamente. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores los empleados Silvestre, Regis, Frana y/o Liotta. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Álvarez Tremea (Juez). Inmuebles: Dominio: Tomo: 393 Par, Folio: 232, Nº 7014 Depto. Castellanos Hipoteca inscrita. Santa Fe, 03/02/2000. Inscripto bajo el Nº 7015, al folio 143, Tomo 60, Departamento Castellanos del Registro de Gravámenes. Inscripción Definitiva en fecha 06/03/2000 Minuta Nº 16625. Rafaela, 24 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 421,20 204543 Jul. 30 Ago. 5

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: TSCHIEDER AMANCIO EMILIO s/Declaratoria de Herederos, Exp. 52, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amancio Emilio Tschieder, L.E. Nº 6.211.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Rafaela, 5 de Mayo de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 204523 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales

de la ciudad de en autos: "Expte. N° 365 - Año 2013 - RUIZ, EDUARDO DOMINGO s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Domingo Ruiz, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Raúl Colón. Uruguay 523 - Rafaela. Carolina A. Castellano, secretaria. Rafaela, 28 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 204565 Jul. 30 Ago. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juan Francisco Griffero, por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos. Expte. N° 221/2013 - GRIFFERO, JUAN FRANCISCO s/Sucesorio. Rafaela, 5 de Julio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 204500 Jul. 30 Ago. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 5 de Rafaela: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Cazzaniga Luis Pedro, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos sobre la herencia o bienes dejados por el causante, en los autos: Expte. N° 257 Año 2013 - CAZZANIGA LUIS PEDRO s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 2 de Julio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 204595 Jul. 30 Ago. 12

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segundo Nominación de Reconquista (SF), y en los autos: "DOMINGUEZ GRACIELA NILDA y Otras c/SALCEDO LILIA y Otras s/Prescripción adquisitiva veinteañal", Expte. N° 909 Año: 2006; ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 14 de Febrero de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble partida de imp. inmob. N° 03-08-00-13520/1,- individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el Agrimensor Víctor M. Rodríguez siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 790 del departamento Gral. Obligado de fecha 31 de enero de 2012 y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal por parte de Graciela Nilda y Erica Vanina Domínguez y sus antecesores con los efectos y alcances de la Ley N° 14159 ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados, Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Otro Decreto: Reconquista, 25 de Febrero de 2013. ...Aclarase que el número correcto del impuesto inmobiliario es 03-08-00-013520/0001-1 conforme constancia de autos. Notifíquese. Fdo. Carlos M. Agustini -Juez; María G. Gautero, secretario. Reconquista, 28 de Junio de 2013. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 204298 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieran cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de "Expte. N° 290/2013 - VISENTIN ARMINDA MARIA y Otros s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Junio de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 204531 Jul. 30 Ago. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos caratulados: "PICECH, ORLANDO ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 768; Año: 2012, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Orlando Alejandro Picech, L.E. N° 6.350.358, para que dentro del término de ley comparezcan a publicarse 5 (cinco) veces en 10 (diez) días. Reconquista, 6 de Mayo de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 204532 Jul. 30 Ago. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos: "COULCHINSKY CAROLINA ANSELMA REBEKA s/Sucesorio", Expte. N° 108/2012, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Srta. Carolina Anselma Rebeke Coulchinsky, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 2 de Julio de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 204536 Jul. 30 Ago. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos: "GRIESSER RICARDO s/Sucesorio", Expte. N° 277/2013, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Ricardo Griesser, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese cinco veces en diez días. Reconquista, 02 de Julio de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez; Celina R. Alloa Casale, secretaria.

\$ 45 204537 Jul. 30 Ago. 12

---